



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una inversión de 55 millones de euros en mejoras informáticas en el ámbito del Ministerio de Justicia

- **Mediante dos contratos para la adquisición de nuevo equipamiento y servicios de operación de las aplicaciones de la Administración de Justicia**

25 de agosto de 2017.- El Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha aprobado hoy dos acuerdos por los que autoriza una inversión de 55,2 millones de euros para la adquisición de equipamiento y contratación de servicios destinados a la mejora de los sistemas informáticos en el ámbito del Ministerio de Justicia.

Respecto al primero de estos acuerdos, se destinan más de 36 millones de euros a la adquisición del necesario equipamiento para el Centro de Proceso de Datos de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ). El equipamiento se estructura en tres bloques diferentes como son la adquisición de servidores físicos de alto y medio rendimiento y evolución de la plataforma de virtualización, la solución de almacenamiento de alto rendimiento en alta disponibilidad y la potenciación y ampliación de la capacidad de la plataforma de *backup*.

El nuevo equipo resulta imprescindible para afrontar la transformación digital de la Justicia ya que los avances en la misma, especialmente con la implantación y generalización de la solución Justicia Digital, han supuesto un gran crecimiento en el volumen de datos. Esto exige incrementar los recursos, dotando a la SGNTJ de una infraestructura más robusta. La mayor parte irá a parar al ámbito general de la Administración de Justicia, con una inversión de 32,6 millones de euros.



Los bienes objeto de este contrato cuya entrega no debe ser superior a dos meses, han sido declarados de contratación centralizada. Eso implica que para su adquisición solo es necesaria la selección especificada y justificada de los mismos. En este caso, se ha propuesto para su adquisición a la empresa Hewlett-Packard Servicios España S.L. por tratarse de la única que dispone de las referencias necesarias en su catálogo.

Por otra parte, el segundo de los acuerdos autorizados hoy supone una inversión de 19,1 millones de euros para la contratación mediante procedimiento de licitación abierto, de servicios de operación de las aplicaciones y servicios de la Administración de Justicia y de las infraestructuras tecnológicas y de comunicaciones asociadas a las mismas. Este contrato, que incluye el mantenimiento y las acciones preventivas, correctivas y evolutivas sobre el hardware y el software, tiene una duración de un año prorrogable durante un máximo de 9 meses. La finalidad es disponer de un servicio que permita la normal prestación de estas funciones simplificando la gestión y ejecutando los proyectos de actualización y mejora, así como la resolución de incidencias, peticiones o problemas.

La SGNTJ depende de la Secretaría de Estado de Justicia y desempeña un papel relevante en el proceso de modernización de la Administración de Justicia ya que ostenta las competencias relativas al suministro y mantenimiento de las infraestructuras necesarias para desarrollar los proyectos tecnológicos diseñados para llevar a cabo la transformación del sistema de Justicia, dotándolo de mayor agilidad y eficacia.

Ambos contratos se enmarcan en las actuaciones precisas para avanzar en el proceso de transformación digital de la Justicia. Inciden en la mejora de los servicios tecnológicos que se prestan a la Administración de Justicia en un contexto de disponibilidad absoluta durante las 24 horas de todos los días del año, con todas las garantías, requisitos tecnológicos y rendimiento necesarios.